

Impulso Dignidadh – cdheqroo

El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, (IFEDH), de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto la capacitación, estudio, formación y difusión de los derechos humanos, mediante la impartición de estudios de posgrado que contribuyen en la formación y generación de perfiles profesionales para la defensa de los derechos humanos.

En congruencia con el Plan y Programa Institucionales de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el período 2023-2026, particularmente en lo señalado en las líneas de acción 1, 2 y 3, el IFEDH impulsa la profesionalización especializada a grupos focalizados y de atención prioritaria que tienen el objetivo de procurar la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se emite la presente convocatoria para participar en el programa de descuentos de la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, 2da Generación (2025-2026). Para ello, el IFEDH,

CONVOCATORIA

A todas las personas servidoras públicas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con Nivel 500 o inferior, a participar en el proceso de selección del programa de descuentos “Impulso Dignidadh - cdheqroo”, del plan de estudios de la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, 2da Generación, conforme a las siguientes:

I. Objetivo.

Impulso Dignidadh - cdheqroo, busca profesionalizar a través del otorgamiento de descuentos a las cuotas de recuperación señaladas en la presente convocatoria con el fin de facilitar su acceso a la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia, 2da. Generación a las personas servidoras públicas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

II. Requisitos y documentos para la solicitud del programa de descuentos.

- Postularse y obtener el folio de aspirante a la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, 2da Generación, cuyo registro puede realizar en: <https://forms.gle/NJEElik85Q63mLbW6>
- Llenar el formato de solicitud y obtener un folio de participación al programa de descuentos *Impulso Dignidadh*, disponible en: <https://forms.gle/ZTCcm4jLfvQTbqC5A>
- Constancia laboral emitida por parte de Oficialía Mayor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, señalando su puesto y nivel actual.
- Carta de motivos con un máximo de dos cuartillas y firma autógrafa para acceder al programa de descuentos.
- Carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, que manifieste no haber cursado estudios de especialidad o equivalente.

III. Sobre las cuotas de recuperación y descuentos.

Impulso Dignidadh - cdheqroo, consiste en la aplicación de descuentos específicos sobre las cuotas de recuperación por conceptos de mensualidades y trámite de titulación correspondientes a la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, 2da Generación.

Las cuotas de recuperación que no sean contempladas en la presente convocatoria deberán ser cubiertas en su totalidad por la persona estudiante, conforme a lo previsto en la normativa del IFEDH y demás disposiciones aplicables.

Los descuentos y cuotas de recuperación que forman parte de esta convocatoria son los siguientes:

Conceptos	Costo en M.N.	Descuento	Costo a pagar en M.N.
Mensualidades ¹	1,300.00	20%	1,040.00
Trámite de titulación ²	10,103.00	30%	7,072.10

¹ De acuerdo con la Convocatoria 2025 de la Especialidad, son 12 colegiaturas que se pagarán a partir del mes de septiembre de 2025.

² El pago se realizará una vez que la persona estudiante haya hecho el pago de certificación y concluya el proceso de titulación. Se tiene previsto a partir del mes de septiembre de 2026.

IV. Recepción de documentación.

Los documentos para acreditar los requisitos se recibirán únicamente a través del correo electrónico: ifedh.especialidad@gmail.com

El período de recepción comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y concluirá el treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

De manera posterior al periodo de recepción, el IFEDH revisará y evaluará los registros para confirmar fechas de entrevistas virtuales, las cuales se realizarán en el mismo día y horario prevista en la Convocatoria 2025 de la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, 2da Generación.

El IFEDH revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y cuenten con la documentación solicitada, posteriormente, se notificará las fechas para las entrevistas virtuales.

V. Procedimiento de selección, asignación y entrega de resultados.

Para el análisis de las postulaciones, se conformará un Comité de Selección del Programa de descuentos Impulso Dignidadh - cdheqroo, que se estará integrado por la persona titular de la Coordinación General del IFEDH, Dirección de Estudios de Especializados, la Dirección de Control Escolar y el Departamento de contenidos educativos.

Una vez analizados las solicitudes, el Comité enviará a la Dirección General del IFEDH una propuesta que contenga el listado de las personas que cumplen con los criterios establecidos en la presente Convocatoria.

Con base en las recomendaciones del Comité de Selección, la Dirección General determinará quiénes serán las personas seleccionadas para participar en el programa de descuentos.

El IFEDH notificará a través del correo electrónico proporcionado los resultados de selección y asignación el día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

VI. Conservación, renovación y cancelación.

El beneficio de descuentos previsto en este programa será aplicable exclusivamente a la generación indicada en la presente convocatoria y deberá renovarse de manera cuatrimestral. Para tal efecto, las personas estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizar la solicitud y los trámites para la renovación del beneficio en los períodos establecidos para tal efecto;
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero) en el cuatrimestre anterior;
- c) No presentar ni acumular adeudos ante el IFEDH;
- d) Presentar constancia emitida por parte de Oficialía Mayor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, señalando su puesto y nivel.

Para efectos de la aplicación del descuento correspondiente a los trámites de titulación, la persona estudiante deberá presentar, al momento de iniciar dichos trámites, la documentación establecida en el inciso que antecede.

La vigencia del beneficio otorgado por este concepto se extenderá hasta el mes de diciembre del año dos mil veintiséis. En caso de que la persona beneficiaria no concluya su proceso de titulación dentro de dicho plazo, perderá el derecho al descuento, y los costos respectivos se ajustarán conforme a las tarifas vigentes al momento de la solicitud.

Los beneficios por descuentos a que se refiere la presente convocatoria podrán ser cancelados anticipadamente por parte del Instituto cuando la persona estudiante:

- a) Deje de tener vínculo laboral o contractual con esta Comisión o no cumpla con nivel requerido para la obtención del beneficio;
- b) Haya proporcionado información o documentación falsa para la obtención de los descuentos;
- c) Incumpla con el pago puntual de sus cuotas de recuperación por los diferentes servicios que preste el Instituto, o;
- d) Sea sancionado académicamente.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Académico de la Especialidad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del IFEDH y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Informes

Correo electrónico: ifedh.especialidad@gmail.com

Teléfono 9838327090, ext. 1305 (lunes a viernes, 09:00 horas a 16:00 horas)

Calendario de la convocatoria

Fecha máxima para registrar participación	31 de julio de 2025
Fecha máxima para enviar documentación	31 de julio de 2025
Entrevistas	Del 11 al 15 agosto 2025
Publicación de resultados	4 de septiembre de 2025
Solicitudes de renovación	1) Enero de 2026 2) Mayo de 2026 3) Septiembre de 2026
Fecha máxima de titulación	Diciembre de 2026